PLAZA DE LA VILLA, Nº 1 Tel.: 91 857 21 90 Fax: 91 857 16 73 28430 ALPEDRETE (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases específicas para la provisión, de 3 plazas de Oficial de 1ª de Obras de Servicios Municipales de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso en turno libre del Ayuntamiento de Alpedrete, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias, se hace público lo siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS.-

1 BARRIOS LÓPEZ, ANGEL FRANCISCO 2 DENCHE IZQUIERDO, AGUSTÍN LORENZO 3 VILCHES FERNÁNDEZ, VICTOR MANUEL	***0801** ***9388** ***1381**
---	-------------------------------------

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS.-

1.- TAPIA EXPÓSITO, VICENTE ***4449** (1 Y 2)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Índice
- 2.- Autobaremación firmada

Los aspirantes excluidos y/o los que no figuren en la lista provisional de admitidos o excluidos, dispondrán del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos y anuncios de la Sede Electrónica (https://carpeta.alpedrete.es/eAdmi/Sede.do) del Ayuntamiento de Alpedrete, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

> Alpedrete a fecha de la firma Fdo. El Alcalde Juan Rodríguez Fernández-Alfaro

